

Director

Edgar P. Jaramillo S.

Gestión de Medios

Eugenia Ávalos V.

Publicaciones

Raúl Salvador R.

Editor

Pablo Escandón M.

Consejo Editorial

Héctor Espín

Juan M. Rodríguez

Francisco Vivanco R.

**Portada, diseño
y diagramación**

Mayra Cajilema C.

**Chasqui es una publicación del
CIESPAL**

Miembro de la

Red Iberoamericana de Revistas
de Comunicación y Cultura<http://www.felafacs.org/rederevistas>

Red de Revistas Científicas

de América Latina y el Caribe

en Ciencias Sociales y Humanidades

<http://redalyc.uaemex.mx>**Impresión**

Editorial QUIPUS - CIESPAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**Presidente**Victor Hugo Olalla P.
Universidad Central del Ecuador

María Isabel Salvador

Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e
Integración

Raúl Vallejo C.

Ministro de Educación

Héctor Chávez V.

Universidad Estatal de Guayaquil

Antonio Aranibar

Organización de Estados Americanos

Patricia Ashton

Comisión Nacional de UNESCO
para los países andinos

José Camino C.

Unión Nacional de Periodistas

Freddy Moreno M.

Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión

Yolanda León T.

FENAPE

Edgar Jaramillo S.

Director General del CIESPAL

Teléfonos: (593-2) 250-6148 252-4177

Fax (593-2) 250-2487

web: <http://www.ciespal.net>weblog: <http://chasquirevista.wordpress.com/>

Apartado Postal 17-01-584

Quito - Ecuador

Registro M.I.T. S.RL027

ISSN 13901079

Personaje	Pág.	Covuntura	Pág.
Biografía: El más leído luego de Gabo	4	Blogs: Encuentros y desencuentros	52
Germán Castro Caycedo: Más cerca de la realidad	6	Uso y consumo de las TIC: Las relaciones de poder en el aula	58
Hágase tu voluntad: Una muestra de virtuosismo periodístico	8	Aula	
El hueco: Migrantes en la cinta de Moebius	14	Lenguaje: Localismos y estandarización en el español...	64
El Palacio sin máscara: La lectura de quien no estuvo allí	20	Manejo de información: Cuando de rumores se trata	68
En busca del cronista mayor: Charla con Germán Castro Caycedo	26	La entrevista en TV: En vivo o grabada, conversar es lo importante	72
Portada		Sindicación de contenidos: El cambio de la reportería <i>on line</i>	76
Opinión: No creo en los géneros	30	Comunicación organizacional: Los <i>stakeholders</i> legitiman a la organización	80
Experiencia: Lo que me dejó el periodismo	32	Encuestas políticas: Paradojas y aproximaciones	84
Periodismo y literatura: Dos aguas de un río vigoroso	36	Publicaciones	88
Notas de un encuentro de cronistas: Las crónicas amenazan con reconquistar lectores	38	Actividades del CIESPAL	92
El trabajo editorial: Anatomía de un texto	44	Agenda	96
Revistas y blogs: Los espacios para la narrativa periodística	48	Próximo número	99



Lenguaje:

Localismos y estandarización en el español

Carlos Aulestia

*Ecuatoriano, periodista y escritor, máster en filología hispánica, docente de la PUCE.
chaulestia@puce.edu.ec*

En nuestro idioma, el concepto 'localismo' designa a un conjunto de expresiones cuyo significado y uso son exclusivos de un área geográfica específica. Como el español es un idioma extendido en una zona geográfica muy amplia que incluye varias naciones y regiones distintas, los vocablos o expresiones propios de un país pueden considerarse también localismos. Así, es posible hablar de argentinismos, ecuatorianismos, mexicanismos, etc.

Los localismos enriquecen el lenguaje y son parte del acervo cultural de una región, pero utilizarlos para comunicarse con públicos heterogéneos lleva a la incomunicación y a que no se valore el mensaje.

Si empleamos un enfoque más estricto y restringido, los localismos corresponden al habla de una localidad, en la cual el uso de la lengua desarrolla términos o construcciones que adquieren significados diferentes a los del español estandarizado. La amplitud espacial y la importancia social de la localidad son relativas. En nuestro país, por ejemplo, hablamos comúnmente de los quiteñismos como localismos exclusivos de los hablantes de Quito.

La noción de localismo se emplea también para hacer referencia a ciertas variantes léxicas de significados semejantes en distintas regiones. En el caso de términos como ordenador (por computadora), coche (por carro), o zumo (por jugo), estas palabras funcionan como sinónimos. Adquieren su matiz semántico particular por su abundancia en las expresiones habituales de una comunidad lingüística geográficamente determinada.

El fenómeno es especialmente perceptible en el vocabulario destinado a la designación de objetos y acciones de la actividad cotidiana y la vida familiar, en el cual son notables los vestigios lingüísticos de contactos culturales pasados o actuales. En nuestro país, muchos de los usos locales están relacionados más o menos directamente con el quichua, así como el español peninsular muestra una gran cantidad de vocablos de origen árabe. Sin embargo, como localismos, los giros provenientes del quichua se vinculan más fácilmente con el habla de la Sierra. En general, los quiteños sabemos exactamente qué significan términos como *yapa*, *coshco*, *mushpa*, *pupo* o *chaucha*, que no necesariamente se emplean en otras regiones del Ecuador.

Desde hace algún tiempo, la Real Academia de la Lengua presta mayor atención a los localismos como una importante fuente de enriquecimiento del corpus léxico del español.

Las comunidades hispanohablantes, mediante sus Academias, proponen para el análisis los términos o

expresiones locales que, según sus consideraciones, deben incluirse en el DRAE. La Real Academia analiza los casos, tomando en cuenta que el número de hablantes que emplee el término propuesto sea significativo y que su uso se haya mantenido durante un período considerable. Este reajuste del léxico español tiene gran importancia, no solo lingüística sino también social y cultural, pues, además de garantizar la evolución ordenada y coherente del idioma, permite ampliar su esfera de referencias a nuevas realidades y significados.

Si bien los localismos implican y reflejan de alguna forma la riqueza idiomática y las variadas cosmovisiones del mundo hispanohablante, en términos académicos es imprescindible contrastar los nuevos usos -o los muy particulares y restringidos- con las reglas elementales que rigen el español. Para mantener la cohesión idiomática, es necesario conservar las normas tradicionales e históricas de la lengua, es decir, la gramática española. Las incorporaciones de nuevos términos y las rectificaciones suponen la movilidad y evolución del amplísimo sistema de comunicación que es el idioma, y por tanto se asume que responden a necesidades comunicativas legítimas. Pero si se pierde de vista el criterio normativo que posibilita los cambios, es probable que el patrimonio lingüístico en poco tiempo se diluya en un conjunto limitado de usos arbitrarios y coyunturales.

En esta línea de pensamiento, en muchos ámbitos académicos se maneja la noción del español neutro o estándar, opuesto por definición a las formas locales o restringidas. Se trata de una variedad lingüística o, más exactamente, un lecto estandarizado, que recoge el conjunto de las formas de escribir y hablar español consideradas convenientes en cierto tipo de contextos concretos, en los que los usos locales generarían defectos en la comunicación o la degeneración de los rasgos esenciales del idioma.

El académico español Álvaro Porto Dapena describe el español estándar como "la modalidad lingüística comúnmente admitida como modelo de corrección, al ser la utilizada tanto para la comunicación oral como escrita por las personas de cultura media y superior, circunstancia que le presta un mayor prestigio y fijación frente a las variedades dialectales, de carácter más bien popular". Las fuentes de esta modalidad son las tradiciones académicas y literarias del idioma.

En el español estándar, los usos locales característicos de una determinada región se considerarán solamente en la medida en que, en circunstancias habituales, sean empleados por las personas cultas en correspondencia con la normativa. Así pues, un localismo es admisible si se lo utiliza dentro de cierto contexto culto que posibilite su reconocimiento como tal, por ejemplo, en el habla específica de un personaje literario. Pensemos en cuántas referencias a la corrección y belleza del español se han tomado del discurso del popular Sancho Panza.

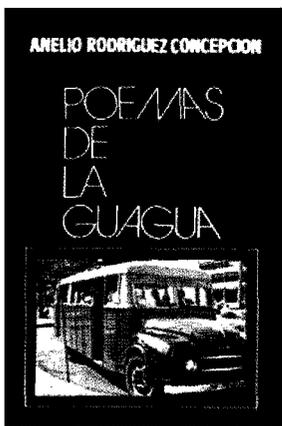
Puesto que se remite a la noción de norma, el español estándar impide de alguna manera el abuso y la proliferación indiscriminada de formas locales. Éstas, por su origen popular, reflejan sólo parcialmente sus conexiones con la gramática general, y en ocasiones la desconocen o la subvierten. Aunque la normatividad no garantiza la uniformidad de la lengua, es posible alcanzar un estándar en ciertos aspectos del lenguaje, particularmente la fonología, el léxico y buena parte de las reglas gramaticales. Otros aspectos, como la prosodia, la pragmática y algunos usos sintácticos (las "expresiones idiomáticas") quedan fuera de la estandarización.

Porto Dapena señala que el español estándar no constituye "una variedad homogénea ni mucho menos, ya que, aparte de estar constituida por múltiples registros o estilos (formal o informal, literario, científico, solemne, etc.), varía a su vez diatópicamente, puesto que, al margen de la diferenciación dialectal de la lengua, aunque sin duda influida por ella, la forma normal de realizar la lengua las personas cultas puede presentar asimismo peculiaridades regionales, cosa que nos lleva a postular la existencia -al menos en español- de normas diferentes que en su conjunto constituyen lo que denominamos variedad estándar: es obvio que, por ejemplo, el

español peninsular responde a una norma distinta a las correspondientes a los distintos países hispanoamericanos".

La ventaja de esta concepción reside en el hecho de que el español estándar no constituye un dialecto restringido geográficamente a una determinada región o país, sino una variedad lingüística que un número considerable de hablantes emplean habitualmente en situaciones formales, profesionales, académicas, o en la lengua escrita. Esta práctica no elimina el dialecto local, que se usa en otros ámbitos comunicativos, como el tratamiento familiar o la fiesta popular. El idioma garantiza así su máximo grado de rendimiento comunicativo y su supervivencia como tal. Implica también una mejor compenetración social y una importante competencia expresiva por parte del usuario. El manejo del español estándar es una necesidad social, imprescindible para desempeñar correctamente algunas profesiones y actividades como la docencia o la comunicación mediática.

Históricamente, la estandarización del español animó la creación de instituciones como la Real Academia Española, cuyo propósito explícito fue "fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza". Tanto el *Diccionario de la Real Academia Española*, como la *Ortografía* y la *Gramática de la lengua española* buscan reforzar la normalización. Mas en este proceso, cuyo matiz político se ha hecho evidente, han existido profundas controversias. Tal vez la más importante ha sido la que se generó en el siglo XIX con la independencia social, política e intelectual de las antiguas colonias, que llevó a la Real Academia Española a proponer la formación de academias homólogas en los países americanos. Muchas posturas doctas en torno a la estandarización del idioma resultan, desde la perspectiva actual, sumamente polémicas, pues reflejan un indiscutible enfrentamiento político y cultural entre América y España, e incluso criterios que pueden calificarse por lo menos de centralistas. Así, frente al "riesgo" que implicaban las variantes americanas del uso del español, el ilustre Ramón Menéndez Pidal habló en 1918 de la necesidad de "imponer la pronunciación de las regiones castellanas" a los estudiantes extranjeros de español, en clara referencia a la supremacía de la lengua peninsular sobre la americana. En su criterio, el "carácter bárbaro de las lenguas indígenas" no debía ejercer influencia alguna sobre el español de América.



Guagua es un infante en quichua, pero también es bus, en el Caribe y en las islas Canarias.

El debate más vigente y activo sobre el problema de la estandarización del español es el que se concentra en la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación de masas, que ponen a disposición inmediata de los hablantes de distintas regiones y localidades emisiones televisivas, radiales y electrónicas generadas en un ámbito lingüístico y cultural diferente al suyo, lo cual supone el fácil acceso a variedades distintas del español. Al excluir modalidades particulares limitadas geográficamente, el uso en estos productos de la forma estándar de la lengua implica mayores posibilidades de comprensión del auditorio, y, por tanto, más probabilidades de obtener ganancias comerciales. Comparemos cualquier telenovela venezolana producida hace 15 ó 20 años para el mercado latinoamericano, cuyos personajes no dejaban de exclamar a cada rato ¡chico!, ¡cónchale! o ¡vale!, con las megatelenovelas hechas actualmente en Miami, en las que es difícil incluso imaginar en qué país se desarrolla la acción.

En el caso de los productos para televisión y cine, las variantes dialectales y locales del español supusieron un considerable problema comercial. El doblaje de producciones habladas en inglés, que generalmente se encargaban a actores mexicanos, exigía la eliminación del acento y la simplificación de las características léxico-gramaticales que resultaran extrañas o ajenas al público de algún país. Esta necesidad no tardó en evidenciar la imposibilidad de forjar un idioma completamente ideal e invariable, aunque también generó destrezas que permitieron elaborar expresiones comprensibles universalmente, si bien en muchos casos desprovistas de matices y tonalidades familiares, íntimas o cotidianas, y por tanto simplificadas y planas. Es notorio el resultado artificioso generado por esa fórmula. Parece indiscutible que este fenómeno empobrece el idioma.

Otro importante problema relacionado con la estandarización del español, de características filosófico-lingüísticas, tiene que ver con la existencia concreta de ese estado abstracto del idioma. En varios congresos internacionales se ha debatido sobre la necesidad de "crear" el español estándar, lo cual para algunos significa, llanamente, que éste no existe ni puede existir. En un congreso internacional realizado en 1997, el director de Radio Exterior de España, Fermín Bocos, rechazó de plano el problema, argumentando la preeminencia del español culto frente a las formas híbridas. La académica americana Lila Petrella advirtió entonces que "la elaboración de una lengua neutral sería quizá posible en textos ceñidos estrictamente a la descripción, pero que la variación de los aspectos pragmáticos y semánticos de la lengua entre dialectos hacen imposible la elaboración de una única variedad que tenga valor lingüístico equivalente para todos los hablantes".

Partiendo de la idea de que un idioma neutral para todos los hispanohablantes es imposible, se han establecido cuatro tipos de español estandarizado, que se emplean en traducciones y doblajes. Estos tipos son: el español ibérico (o europeo), para España; el rioplatense, para Uruguay y Argentina; el mexicano, para México; y un cuarto (producido en México o en Chile) para el resto de los países de habla hispana en Latinoamérica.

Estas modalidades neutrales tienen las siguientes características:

- Emplean, en la segunda persona plural, el 'ustedes' en lugar del 'vosotros', y las conjugaciones verbales de la tercera persona plural (por ejemplo: ¿Cómo están (ustedes)?).
- El 'tú' o el 'usted' se usan según la relación que exista entre las personas que se comunican. Se prefiere el 'usted' en relaciones de mayor respeto.
- Se procura a una pronunciación homogénea de **s, c y z, b y v**.
- Sólo se considera muda la letra "h"; todas las demás se pronuncian. 